

ELECCIONES Y SUBSIDIARIEDAD

Parece oportuno ante las próximas elecciones al Parlament de Catalunya centrar nuestra atención sobre uno de los puntos quizás menos explicados de la Doctrina Social Cristiana: el principio de subsidiariedad. La idea central de dicho principio es que el Estado no ha de intervenir en todas las actividades o desempeñar funciones en la sociedad mientras haya organizaciones intermedias que puedan efectuarlas de manera eficiente y respetuosa con la dignidad humana.

Evidentemente, existen determinadas cuestiones como, por ejemplo, la defensa o el orden público, que deben permanecer dentro de las atribuciones del Estado. Pero extender dicho criterio de forma indiscriminada puede afectar a nuestra libertad e incluso dar pie a tentaciones totalitarias.

Pensemos en el caso de la sanidad. El hecho de que se disponga de una buena red sanitaria de tipo público no impide que otras excelentes organizaciones privadas participen y favorezcan la salud de la población. Existen también numerosos ámbitos donde el Estado permite que se desarrolle la iniciativa privada, ya sea a través de empresas, ya a través de otro tipo de organizaciones; algunas, incluso, surgidas de los principios del humanismo cristiano.

No obstante, en el ámbito de educación han saltado numerosas alarmas por las derivas totalitarias de algunos partidos políticos, que prescinden en la práctica del derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, asignando centros educativos de manera arbitraria. Otras manifestaciones de esta deriva son la asfixia económica y normativa que sufre la escuela católica, o las dificultades para acceder a formación religiosa en centros públicos.

No tan crucial pero sí inquietante es el fenómeno que ocurre en muchos de nuestros pueblos y ciudades, donde ciertos departamentos municipales monopolizan en la práctica gran parte del ocio ciudadano con propuestas financiadas con nuestros impuestos e imponen determinadas ideologías y formas de diversión que no construyen y, muchas veces, destruyen.

Si quieres profundizar en el principio de subsidiariedad entra en: elcorrent.org o escríbenos a: info@elcorrent.org.